

## Capítulo 17

# El caso del dispositivo “Atención psicosocial a víctimas del conflicto armado”. Una lectura desde la perspectiva de los estudios de la gubernamentalidad y el análisis lacaniano del discurso

DOI: 10.25100/peu.858.cap17

 **Manuel Alejandro Moreno Camacho**  
Universidad del Valle  
moreno.manuel@correounivalle.edu.co

 **Nelson Molina Valencia**  
Universidad del Valle  
nelson.molina@correounivalle.edu.co

### Resumen

En este capítulo presentamos algunas apreciaciones metodológicas sobre el estudio de caso del dispositivo *atención psicosocial a víctimas del conflicto armado*, como una forma de aproximación a la intervención social —en tanto que objeto de indagación—, desde la perspectiva de los estudios de la gubernamentalidad y con la aplicación de procedimientos del análisis lacaniano del discurso. Para alcanzar este propósito realizamos una introducción al campo de los estudios de la gubernamentalidad, justificamos la relevancia de estudiar el caso del dispositivo atención psicosocial a víctimas del conflicto armado desde dicha perspectiva, desarrollamos algunas ideas conceptuales y metodológicas sobre el análisis lacaniano del discurso, y presentamos un ejemplo de análisis retomado de una de las etapas de la investigación *La intervención social y el gobierno de la población: análisis del dispositivo de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado en Colombia*.

### Introducción

El estudio de casos ha sido un método recurrente para construir conocimiento en las ciencias sociales. Como propone Coller (2000), en esta línea encontramos ejemplos tradicionales en sociología como los trabajos de Durkheim (2003) sobre las formas elementales de la vida religiosa, en el que el sociólogo

analiza el caso de la tribu de los Arunta para explicar el origen social del sentimiento religioso; y también los trabajos de Weber (2001), quien analiza el caso Calvino, su secta de Ginebra, y la difusión de sus ideas de salvación, para producir la tesis sobre la ética protestante y el espíritu del capitalismo.

En antropología, por su parte, Lévi-Strauss (1988) se ocupa de la observación de los casos de las tribus brasileñas Caduveo, Bororo, Nambiquara y Tupí-Kawahib, para proponer su tesis sobre las estructuras elementales del parentesco. A su vez, los casos de histeria permitieron a Freud (1992) realizar sus elucidaciones sobre la neurosis y, con ello, avanzar en la conceptualización sobre el inconsciente desde la perspectiva psicoanalítica; así como Lacan (2005) usó sus elaboraciones sobre la paranoia y las psicosis en general, para contribuir al desarrollo de la teoría psicoanalítica.

La lista puede hacerse interminable, pero podemos aproximarnos un poco más al campo temático de nuestra reflexión aludiendo a los trabajos de Martín-Baró (1990) y el análisis del caso de la guerra civil en El Salvador, como fuente para desarrollar sus ideas sobre el trauma psicosocial en contextos de guerra.

La cuestión es que el análisis de casos contribuye a la construcción de conocimiento y a la dilucidación conceptual. Es así como, en este capítulo proponemos presentar algunas apreciaciones metodológicas sobre el estudio de caso del dispositivo *atención psicosocial a víctimas del conflicto armado*, como una forma de aproximación a la intervención social en tanto que objeto de indagación, desde la perspectiva de los estudios de la gubernamentalidad y con la aplicación de procedimientos del análisis lacaniano del discurso.

## Los estudios de la gubernamentalidad

Antes de avanzar con la ejemplificación metodológica, situaremos algunas coordenadas sobre los estudios de la gubernamentalidad, por ser el campo conceptual en el que se inscribe nuestra investigación<sup>1</sup>.

El campo de los estudios de la gubernamentalidad está inspirado en las ideas desarrolladas por Michel Foucault en sus seminarios *Seguridad, territorio y población* y *El nacimiento de la biopolítica*, impartidos en el Colegio de Francia en 1978 y 1979. En el marco de estas lecciones Foucault propone tres vertientes para referirse a la gubernamentalidad: por una parte, la ubica como el resultado de un proceso de transformación del Estado, de un Estado de justicia a un Estado administrativo, transformación que se da desde la Edad Media hasta la constitución del Estado Moderno durante los siglos XV y XVI. También ubica cómo dicha transformación del Estado implica una tendencia hacia el gobierno sobre los demás a través de la soberanía y la disciplina, lo que ha contribuido al desarrollo de saberes sobre gobernar y a la consolidación de técnicas de gobierno. En consecuencia, propone la gubernamentalidad como una forma específica y compleja de ejercicio de poder dirigida a la población, sustentada en el saber de la economía política y desplegada en dispositivos técnicos de seguridad (Foucault, 2001).

Tal tendencia hacia el gobierno de los demás es a lo que Foucault se refiere como biopolítica, más específicamente la define como la “racionalización de los problemas planteados a la práctica gubernamental por los fenómenos propios de un conjunto de seres vivos constituidos como población: salud, higiene, natalidad, longevidad, razas...” (Foucault, 2007, p. 359). Como propone Castro-Gómez (2015), los estudios de Foucault sobre el liberalismo y el neoliberalismo “pueden ser vistos como bosquejos preliminares para entender el modo en que la libertad forma parte de una tecnología de conducción de la conducta” (p. 14). Más allá del dominio de los otros por la fuerza se trata de dirigir su conducta de un modo eficaz. Y ello requiere de tecnologías políticas que “producen *modos de existencia*, pues a través de ellas los individuos y colectivos se subjetivan, adquieren una experiencia concreta del mundo” (p. 15).

Estas ideas han sido retomadas por algunos discípulos de Foucault que se ocuparon de continuar la genealogía de las tecnologías liberales de gobierno. Entre los autores más destacados de este grupo se encuentran François Ewald, Jacques Donzelot y Giovanna Procacci, quienes estudiaron

<sup>1</sup> Las ideas principales retomadas en este apartado están desarrolladas en Moreno (2019).

las transformaciones de la economía política y la cuestión social, así como el funcionamiento de las leyes sociales en Francia entre finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Pero es la serie de investigaciones sobre las tecnologías neoliberales de gobierno llevadas a cabo por autores como Peter Miller, Nikolas Rose, Collin Gordon, Graham Burchell y Mitchel Dean, la que da identidad a un campo emergente de estudios denominado los *estudios de la gubernamentalidad*.

Rose y Miller (2008) proponen que el foco de estos estudios se dirige al funcionamiento de las racionalidades de las prácticas de gobierno, y para ello sugieren concentrarse en el *modo en el que* las personas o las instituciones *hacen lo que hacen*. Esta manera de proceder contrasta con el intento por elucidar las intenciones, los motivos y las acciones, y está alineada con la concepción foucaultiana de prácticas (discursivas y no discursivas), entendidas como acontecimientos que emergen en un momento específico de la historia, inscritas en un entramado de relaciones de poder. Por eso, "aunque las prácticas son singulares y múltiples, deben ser estudiadas formando parte de un ensamblaje, de un *dispositivo* que las articula" (Castro-Gómez, 2015, p. 31).

¿Qué es un dispositivo? En 1977 Foucault describe un dispositivo como "un conjunto decididamente heterogéneo que comprende discursos, instituciones, instalaciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales y filantrópicas" (Foucault, 1991, p. 128). A partir de estas consideraciones, Giorgio Agamben (2011) destaca que "Foucault llamó dispositivo a todo aquello que tiene, de una manera u otra, la capacidad de capturar, orientar, determinar, interceptar, modelar, controlar y asegurar los gestos, conductas, opiniones y discursos de los seres vivos" (p. 257). A su vez, en los seminarios de 1978 y 1979, la analítica de la gubernamentalidad se sustenta en buena medida sobre el análisis de los dispositivos de seguridad, para demostrar que "los dispositivos se inscriben en relaciones de poder y juegan allí como operadores prácticos orientados a la readecuación de ciertas relaciones de fuerza con el fin de rellenar espacios vacíos" (Castro-Gómez, 2015, p. 67). Tales espacios vacíos se refieren a la gestión de acontecimientos impensados que

irrumper en las relaciones cotidianas y a los que se debe responder estratégicamente para resolver la urgencia, por ejemplo, el surgimiento de tipos de delincuencia impensados para los que no se contaba con regulación normativa en las sociedades, o acontecimientos como "epidemias y escasez que no pueden ser entendidos en términos de normalidad o anormalidad, sino en términos de peligrosidad" (Castro-Gómez, 2015, p. 81).

El análisis de los dispositivos por parte de Foucault evoluciona conforme se transforma su foco de interés, y es posible ubicar diferencias de interpretación entre los dispositivos de disciplina y control como el panóptico y los dispositivos de seguridad orientados al ejercicio de la gubernamentalidad. Mientras que los primeros son técnicas que favorecen una serie de secuencias, procesos, operaciones y adiestramientos sobre los cuerpos conforme a objetivos fijados de antemano, "los dispositivos de seguridad no parten de un modelo ideal o de una norma preestablecida y tampoco se dirigen hacia los individuos, sino que parten de acontecimientos y se dirigen a las poblaciones" (Castro-Gómez, 2015, p. 81). Esta manera de entender los dispositivos, nos aproxima al estudio de las intervenciones estatales como campo de ejercicio de la gubernamentalidad, a través de la aplicación de tecnologías para la gestión de la vida de las poblaciones.

En su genealogía de la razón de Estado, Foucault muestra cómo la preocupación por el gobierno de la conducta avanza a través de la intervención estatal en cinco grandes ámbitos: el dominio de la población, sus necesidades básicas, la salud, el trabajo y el control sobre la circulación de personas y mercancías. El común denominador de estos cinco dominios:

...es el ejercicio de poder sobre la vida de la población: la producción de la vida y la gestión de las condiciones de vida, [...] intervenciones técnicas que sirven para producir una vida cualificada con el objetivo de incrementar la fuerza del Estado. (Castro-Gómez, 2015, p. 133)

Que se constituyen como el antecedente directo del advenimiento de un Estado de bienestar, considerando lo anterior, el estudio de los dispositivos es un campo fértil para la comprensión de la racionalidad política, las tecnologías de gobierno

de la población y con ello las formas de subjetivación que se derivan de dicha red de relaciones. Por ejemplo, los trabajos de Rose (1999), que se inscriben en la red de investigaciones sobre historia del presente, abordan los discursos y el saber producido por las ciencias humanas contemporáneas y su participación en la constitución de tecnologías humanas articuladas a la racionalidad política de nuestra época. De manera que dan cuenta de cómo “las ciencias humanas han hecho posible el ejercicio de autoridad política, moral, organizacional, incluso personal, de maneras compatibles con las nociones de libertad y autonomía de los individuos” (Rose, 1999, p. 8).

La cuestión es que los dispositivos actúan al interior de las relaciones, favorecen prácticas de gobierno e implican procesos de subjetivación. De acuerdo con Agamben (2011), “existen entonces dos clases: los seres vivos y los dispositivos. Entre las dos, como tercera clase, los sujetos, [...] eso que resulta de la relación cuerpo a cuerpo, por así decirlo, entre los vivientes y los dispositivos” (p. 258). En este orden de ideas, los dispositivos son “máquinas que producen subjetivaciones y, por ello, también máquinas de gobierno” (p. 261). Siguiendo esta línea de pensamiento, podemos afirmar que estudiar los dispositivos contribuye con la genealogía de la subjetividad, más específicamente con la comprensión de las formas contemporáneas de subjetivación. En eso se sustenta nuestro interés por el estudio del dispositivo atención psicosocial a víctimas del conflicto armado.

En síntesis, en esta investigación estudiamos cómo, en la actualidad, la intervención social hace parte de un conjunto de dispositivos orientados al gobierno de la población, sustentada en el discurso de las ciencias, e implementada a través de estrategias de atención dirigidas a sujetos, familias, grupos y comunidades. Así pues, indagamos cómo participa la intervención social en las formas de gubernamentalidad contemporáneas. En este orden de ideas, la pregunta en la que se inscribe nuestra indagación es: *¿Cómo opera la gubernamentalidad en los dispositivos de intervención social?* Se trata, por tanto, de estudiar la intervención social como una tecnología de gobierno, inscrita en la racionalidad social contemporánea, enfocada en técnicas de subjetivación que psicologizan la vida cotidiana en

detrimento de la acción del Estado social frente a la superación de problemas estructurales.

Para avanzar en este programa de investigación precisamos dirigir la mirada a los escenarios donde se desarrolla la práctica concreta y cotidiana de las intervenciones sociales, a través de análisis de casos. En este capítulo presentamos algunas reflexiones metodológicas derivadas del análisis de caso del dispositivo atención psicosocial a víctimas del conflicto armado. En consecuencia, el objetivo general que nos orienta es: Analizar los discursos y las prácticas de gubernamentalidad en el dispositivo atención psicosocial a víctimas del conflicto armado, liderado por el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia, en el departamento del Valle del Cauca, en el periodo 2016-2018.

## Construir el caso

De acuerdo con Coller (2000), para avanzar en la investigación a partir del estudio de casos es importante *construir el caso* que se va a investigar. Ello implica operaciones de justificación de la relevancia y la naturaleza del caso. Para atender a dicha justificación en el caso que nos ocupa conviene orientarnos por la siguiente pregunta: *¿Por qué el caso del dispositivo atención psicosocial a víctimas del conflicto armado es relevante para construir conocimiento sobre el objeto de estudio, intervención social, desde la perspectiva de los estudios de la gubernamentalidad?*

De acuerdo con nuestra experiencia de investigación, la respuesta a esta pregunta no es unívoca, sino múltiple. En un primer momento del estudio —la elaboración del proyecto de investigación— la respuesta a esta pregunta se esbozaba a partir de dos vertientes. Por una parte, el caso del dispositivo atención psicosocial a víctimas se presenta como un caso de una práctica de intervención social, en la medida en que “la noción de intervención en lo social hace referencia a la intervención de un tipo de práctica social o saber especializado” (Estrada, 2012, p. 56), y que la intervención de dicho saber especializado se presenta en el marco de “un conjunto de acciones y prácticas organizadas bajo la figura de una oferta de servicios alrededor de lo social” (Bermúdez, 2012, p. 85), que están orientadas a

remediar situaciones que han sido consideradas inaceptables.

El dispositivo atención psicosocial a víctimas atiende a estas características, se trata de una serie de esfuerzos institucionales y profesionales que se organizan a partir de estrategias de atención, por ejemplo, a través del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (Papsivi) y que intentan responder a las afectaciones psicosociales de la población, derivadas de la exposición a hechos de violencia en el marco de conflicto armado en Colombia.

Por otra parte, el caso en mención tiene el potencial de contribuir a la conceptualización propuesta por los estudios de la gubernamentalidad, en la medida en que las acciones de intervención social se inscriben en relaciones de poder orientadas al modelamiento de los sujetos en sus dimensiones más íntimas: sus afectos, valores, ideas y expectativas. Ello está relacionado con los ideales en los que se inscribe la estrategia de atención psicosocial, que intenta responder a la medida de rehabilitación, en el contexto general de la reparación integral a las víctimas del conflicto armado.

Ahora bien, conforme avanzó la investigación —con el trabajo de campo y los análisis de la información— encontramos otros argumentos para responder a la pregunta por la relevancia del caso. El caso del dispositivo atención psicosocial a víctimas aportó información pertinente para pensar las lógicas a partir de las cuales funciona la gestión contemporánea de la cuestión social. Esto es, la aplicación de la racionalidad administrativa en el terreno de las intervenciones sociales, así como también, el uso de la gubernamentalidad neoliberal aplicada a la gestión de las demandas sociales.

A su vez, se trata de un caso que también nos enseña sobre el estatuto de la conceptualización sobre lo *psicosocial* en el escenario de las intervenciones sociales articuladas a programas de gobierno en Colombia. En particular, da cuenta de la instrumentalización del discurso sobre lo psicosocial, en la medida en que dicha perspectiva conceptual es usada como saber técnico para alcanzar los objetivos de dirección de la conducta de los sujetos.

Y, finalmente, el caso es relevante en la medida en que atiende a una característica poco usual: es el caso de una política social fundamentada en una

estrategia de trabajo con principios interpretativos y críticos: la estrategia de atención psicosocial del Papsivi. Esto, advertimos, es poco usual en el ámbito de las políticas sociales en Colombia, o por lo menos se trata de una orientación reciente, pues hasta hace algunos años, el discurso en el que hoy se fundamenta la estrategia de atención psicosocial del Papsivi, se presentaba como una corriente alternativa y crítica de los programas del Estado en materia de reparación integral a las víctimas del conflicto armado. Ello aporta pertinencia al análisis del caso, en la medida en que favorece la reflexión sobre las vicisitudes el discurso interpretativo-crítico al conquistar la cima de la prescripción política.

Ahora bien, para desagregar mucho más esta justificación metodológica, situaremos las características del caso del dispositivo atención psicosocial a víctimas del conflicto armado, de acuerdo con la tipología propuesta por Coller (2000). En ese orden de ideas, se trata del estudio de un caso que atiende a las siguientes características:

- Es el estudio de un *objeto*, pues el Papsivi es un programa de intervención social del gobierno nacional, implementado a través del Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS).
- Su alcance es *genérico*, dado que corresponde con las lógicas de funcionamiento de los programas de intervención social del Estado colombiano. Aunque en cierta medida cumple con un rasgo específico, pues, como hemos mencionado, se trata de una política social fundamentada en principios interpretativos-críticos, lo que no es usual en dicho ámbito.
- Es un caso de naturaleza *ejemplar* para poner en funcionamiento la lógica de los estudios de la gubernamentalidad aplicada al caso de los programas de intervención social.
- El caso de estudio corresponde con un acontecimiento *contemporáneo*.
- La orientación del estudio es *analítica*, fundamentada en el marco conceptual de los estudios de la gubernamentalidad, procediendo con la hipótesis de que en la actualidad la intervención social hace parte de un conjunto de dispositivos orientados al gobierno de la

población, sustentada en el discurso de las ciencias, e implementada a través de estrategias de atención dirigidas a personas, familias, grupos y comunidades.

- Respecto al número de casos se trata de un caso *múltiple*, dado que hay otros programas de intervención social que atienden a dichas características. La elección del caso del dispositivo atención psicosocial a víctimas del conflicto armado, a través del Papsivi, está justificada por la experiencia y cercanía de los investigadores, así como por el interés en estudiar una estrategia fundamentada en principios interpretativos y críticos. Este modelo de investigación puede aplicarse a otros casos de políticas, programas o proyectos sociales, para construir conocimiento sobre la intervención en lo social. Sin embargo, aunque se trata de un caso múltiple, en esta investigación no propusimos comparaciones con otros casos, sino que circunscribimos los análisis a la lógica intrínseca del caso del dispositivo atención psicosocial a víctimas del conflicto armado.

### Una lectura desde el Análisis Lacaniano del Discurso

Para avanzar en la ejemplificación metodológica propuesta para este capítulo, retomaremos uno de los momentos de recolección de información empírica y de análisis de la misma. Se trata del análisis de la dimensión prescriptiva del dispositivo atención psicosocial a víctimas, que llevamos a cabo para atender a uno de los objetivos de la investigación, a saber: *Caracterizar el dispositivo de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado en el Valle del Cauca, a través de las estrategias propuestas por el Ministerio de Salud y Protección Social*<sup>2</sup>.

Para avanzar en dicho propósito, en abril de 2017 participamos en las jornadas de capacitación dirigidas a los profesionales de los equipos territoriales del Papsivi en el Valle del Cauca. Este fue un espacio privilegiado para conocer, de primera

mano, el discurso institucional sobre el programa. La capacitación fue liderada por funcionarias del MSPS, integrantes del equipo desarrollador de la estrategia de atención psicosocial y salud integral a víctimas en el país. En el contexto de la capacitación, las intervenciones de las funcionarias del MSPS representan los intereses de la política de atención psicosocial para las víctimas en Colombia, de hecho, la capacitación es el proceso a partir del cual se espera que dichos ideales sean transmitidos a los profesionales que implementan la atención en los territorios. Por tanto, la actuación de las representantes del MSPS y las reacciones de los profesionales de primera línea frente a dicha transmisión, son aspectos centrales para analizar el Papsivi en tanto que dispositivo de intervención social.

Esta inmersión etnográfica en el seno de las jornadas de capacitación a los profesionales de los equipos territoriales del Papsivi contó con el respaldo de la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca. En el contexto de la capacitación fuimos introducidos como investigadores de la Universidad del Valle interesados en el modo de funcionamiento de la Estrategia de Atención Psicosocial del Papsivi. Ello favoreció la participación activa en las sesiones de formación, la interacción con las capacitadoras y los profesionales de los equipos territoriales, tanto en las sesiones formales de la capacitación, como en los espacios informales de receso y alimentación. Para registrar la información tomamos notas de campo, tuvimos acceso al material audiovisual utilizado durante la capacitación y grabamos en audio algunas de las sesiones.

En un momento posterior a la inmersión etnográfica, la *reflexión en caliente*<sup>3</sup> y la revisión de las notas de campo nos condujeron a formular dos preguntas para orientar el análisis de la información recopilada: ¿Qué ideales sobre la reparación integral a las víctimas se derivan del discurso del MSPS? y ¿Qué mensajes explícitos e implícitos son transmitidos por las representantes del MSPS a los profesionales de los equipos Papsivi?

<sup>2</sup> Las ideas principales retomadas en este apartado están desarrolladas en Moreno (2019).

<sup>3</sup> Los etnógrafos sugieren la reflexión en caliente como un primer ejercicio de análisis que realiza el investigador a partir de su experiencia de inmersión en el campo y de cara a las preguntas y objetivos de su investigación (Hammersley y Atkinson, 2001).

Estas preguntas nos guiaron en el análisis de cuatro momentos de las jornadas de capacitación: (1) Presentación Papsivi; (2) estrategia de atención psicosocial; (3) conceptos y métodos estrategia de atención psicosocial y (4) órdenes judiciales administrativas.

Para el tratamiento del material empírico aplicamos procedimientos y conceptualizaciones inspiradas en el campo de la Psicología Discursiva Crítica y el Análisis Lacaniano del Discurso (Parker, 2002, 2015; Parker y Pavón-Cuellar, 2014; Pavón-Cuellar, 2010), en articulación con las ideas derivadas de los estudios de la gubernamentalidad.

El Análisis Lacaniano del Discurso (ALD), es un campo de estudios compatible con los principios del giro psicosocial en las ciencias sociales (Parker, 2014a). Es una apuesta conceptual y metodológica que propone extender el uso de los conceptos del psicoanálisis lacaniano a la investigación en psicología social crítica. Ahora bien, no se trata de la aplicación arbitraria de conceptos para la interpretación de fenómenos sociales. En su dimensión metodológica, el ALD es sobre todo la inscripción en una lógica de pensamiento que implica una forma de comprensión del sujeto, constituido por el lenguaje, en tanto que discurso del Otro, y que tiene como efecto la inscripción de marcas significantes singulares a partir de las cuales se constituyen posiciones que operan en las relaciones sociales. La expansión de esta lógica de pensamiento, más allá de los límites del dispositivo psicoanalítico, pasa por la concepción del discurso como lazo social, desarrollada por Lacan a finales de los años sesenta.

La cuestión central para esta perspectiva de análisis es la primacía del lenguaje en su articulación con el sujeto, el inconsciente y el Otro (Savio, 2015). Justamente, una de las definiciones que Lacan (1966) propone sobre el concepto de inconsciente es: "el inconsciente es el discurso del Otro" (p. 525). Entendiendo que el concepto de Otro se refiere a un ordenamiento simbólico, hecho de significantes, en el que se enmarcan las relaciones y se constituye el sujeto. El Otro es entonces una instancia desde la que el sujeto es interpelado y a la que se dirige para responder las preguntas ¿Qué soy? y ¿Qué me quiere?, preguntas que pueden ser entendidas como ¿Qué se me demanda ser? ¿Desde qué posición

se me invita a responder en las relaciones? En este orden de ideas, el discurso pasa por la apropiación contingente de lo que al sujeto le viene del Otro, que ha de ser entendido como algo, no alguien, es decir, una estructura signifiante, un sistema simbólico de la cultura (Pavón-Cuellar, 2014).

Ahora bien, el discurso es irreductible a su dimensión simbólico-estructural, pues, en el curso de las relaciones entre los seres hablantes, en los intercambios significantes, se produce un resto inasimilable a la significación. Esto es lo que desde el psicoanálisis lacaniano se concibe como la dimensión de lo real, entendida como aquello que no puede ser nombrado por los significantes, es decir, un saldo inapropiable, que no cesa de no inscribirse. Esto no debe confundirse con un esencialismo atribuido a las cosas, más bien se trata de un más allá de lo simbolizable que se reconoce por sus efectos: instaura una falta en la estructura del lenguaje y en las relaciones (entre los seres hablantes y entre estos con los objetos), operando como espacio vacío, interrogante que se aloja en el seno de lo singular, promoviendo la indeterminación.

Siguiendo esta línea conceptual, el ALD se caracteriza por una prevalencia de atención sobre los significantes, más que un intento interpretativo de los significados. Con ello, pretende descentrar el interés por el enunciado, propio de las orientaciones lingüísticas del análisis de discurso, para procurar hacer una lectura del nivel de la enunciación (Parker, 2014b). Esto se justifica porque es en el nivel de la enunciación en donde se puede develar algo de la posición asumida por los agentes del discurso, lo que a su vez brinda la posibilidad de inferir el juego de demandas y respuestas que se teje en las relaciones, configurando dichas posiciones.

Estas premisas han hecho que el ALD sea calificado como una herramienta metodológica alternativa, innovadora y subversiva (González, 2014), así como pertinente para avanzar en investigaciones desde la psicología social crítica.

Por ello, nos propusimos llevar a cabo el análisis atendiendo a las siguientes premisas:

- Las declaraciones de las representantes del MSPS son enunciados que tienen el valor de significantes (S1), que representan una posición (agentes promotoras de la política de atención a víctimas), frente a otros significantes

(S2: profesionales de primera línea de los equipos de atención psicosocial).

- A través estos enunciados es posible interpretar la posición de los agentes del discurso. Dicha posición hace referencia a algo que trasciende a los sujetos que representan el discurso, apunta a la estructura y a la verdad sobre la que se soporta el discurso.
- En los enunciados es posible encontrar puntos de anclaje de las representaciones, que pueden ser interpretados a partir de la fórmula: *esta es la manera en que las cosas son* (Parker, 2014c), lo que permite orientar el análisis del lugar de la verdad que estructura la posición desde la que opera el agente del discurso.
- El análisis de la posición desde la que se enuncia el discurso busca articular una alternativa de interpretación basada en la determinación retroactiva del significado, esto es, que los enunciados, una vez proferidos, producen efectos incalculables, inapropiables e indeterminados, que exceden las intenciones de los agentes del discurso, y emergen como producto de la relación.

El procedimiento técnico para analizar el material empírico lo llevamos a cabo de la siguiente manera:

- Revisamos las notas de campo producto de la inmersión etnográfica en las jornadas de capacitación a los profesionales de los equipos Papsivi del Valle del Cauca en la vigencia 2017. Esta revisión inicial nos permitió configurar dos categorías de análisis que orientaron la lectura de la transcripción de cuatro sesiones de las jornadas de capacitación. Las categorías emergentes de este proceso inicial fueron: ideales sobre la reparación integral a las víctimas; y, mensajes explícitos, mensajes implícitos.
- Seleccionamos cuatro sesiones de las jornadas de capacitación, orientados por la experiencia de participación en las mismas, considerando que dichas sesiones brindarían información pertinente para el análisis de las categorías emergentes. Las sesiones seleccionadas para la transcripción fueron: (1)

Presentación Papsivi (1PP); (2) estrategia de atención psicosocial (2EAP); (3) conceptos y métodos estrategia de atención psicosocial (3CMEAP) y (4) órdenes judiciales administrativas (4OJA).

- Conforme avanzábamos en la lectura de la transcripción de algunas sesiones y de las notas de campo, clasificamos el material a partir de hallazgos emergentes, inscritos en las categorías de análisis. Para ello utilizamos dos rejillas de registro y clasificación de la información, una para cada una de las categorías de análisis (ver tablas 17.1 y 17.2).
- A partir de la clasificación de la información procedimos con la integración e interpretación, a partir de los recursos conceptuales propuestos en el planteamiento de la investigación. Esta fue una operación paralela al proceso de escritura del texto.

La Tabla 17.1 muestra un ejemplo de codificación simple (Valles, 2002). Dado que operamos sin un sistema estructurado de categorías previas, el primer paso para el análisis del discurso fue el desarrollo de un análisis temático. En ese orden de ideas, retomamos las notas de campo y las transcripciones de las sesiones de capacitación, clasificamos algunos fragmentos que consideramos relevantes para responder a las preguntas orientadoras y codificamos algunos enunciados procurando recuperar la información que respondiera de manera específica a dichas preguntas. La Tabla 17.1 muestra un ejemplo de codificación de temas que están orientados al rastreo de ideales sobre la reparación integral a las víctimas del conflicto armado en el discurso de las representantes del MSPS.

Al operar sin un sistema previo de categorías la parte más difícil es el inicio del proceso de codificación, pues al carecer de referentes para nombrar las partes del discurso que nos interesan, es necesario crear los nombres que consideramos más convenientes para los códigos emergentes. Este es un proceso de idas y venidas, se puede nombrar un código de alguna manera y luego, al avanzar en la lectura de la información, decidir cambiar dicho nombre porque consideramos que hay otro que se ajusta mejor. No se trata de un proceso caprichoso, sino que está directamente relacionado con el campo conceptual

**Tabla 17.1. Ejemplo de rejilla de análisis: Ideales sobre la reparación a las víctimas.**

Nombre del ideal	Enunciados
Rehabilitación	<p>"el programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas responde a las medidas de rehabilitación de la <b>Ley 1448 de 2011</b> Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, específicamente en el <b>artículo 135 y 136</b>" (1PP, p. 1).</p> <p>"el objetivo se comprende así: favorecer la <b>recuperación o mitigación de los daños psicosociales</b>" (1PP, p. 3).</p> <p><b>"ustedes lo que pretenden con la atención psicosocial es favorecer que la gente se recupere de ese daño, ¿cierto?, o que aprendan a mitigar el daño; luego ¿qué tenemos que ver? El daño... si vemos el daño, vamos a ser asertivos...</b>" (2EAP, p. 5).</p>
Transformación	<p>"lo que señala el enfoque transformador es ir más allá de retribuir el derecho, y es cómo incidir en esas estructuras que perpetúan o fortalecen esos imaginarios de violencia, entonces <b>no es como solamente restituir los derechos, sino también transformar el continuo de violencia</b>" (1PP, pp.1-2).</p>
Psicosocial	<p>"el componente de atención psicosocial que lo definimos como el conjunto de procesos de servicios que tienen como finalidad favorecer la recuperación o mitigación de los daños psicosociales a familias, individuos y comunidades víctimas de grandes violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario" (1PP, p. 1).</p> <p><b>"antes de que existiera esto, cada quien hacía la atención psicosocial, como cada quien creía que era la atención psicosocial,</b> y algunos muy alejados del enfoque reparador, muy, muy alejados del enfoque reparador; entonces <b>como Ministerio de Salud, como rectores de esta medida, tuvimos que hacer una estructura metodológica,</b> incluso definir la frecuencia de una sesión a otra, porque eso marca la diferencia" (2EAP, p. 6).</p>

Fuente: elaboración propia.

en el que se inscribe la investigación y con el enfoque que los investigadores quieren dar al análisis.

Conforme avanza la codificación se hace un poco más sencilla la clasificación porque ya disponemos de un listado de códigos para asignar a los fragmentos del discurso con los que estamos trabajando. Sin embargo, es importante estar atentos a lo nuevo, a aquello que no puede ser clasificado en los códigos con los que ya contamos. Así mismo, cuando los códigos creados empiezan a ser suficientes para nombrar los fragmentos de los discursos con los que trabajamos, tenemos allí una indicación posible de saturación, por tanto, es probable que no aparezcan nuevos códigos o que los que aparezcan no tengan un peso significativo en el conjunto de la información que estamos analizando.

La Tabla 17.2 es un ejemplo de organización de la información para el análisis del discurso. En este caso, la lógica de lectura de mensajes explícitos y mensajes implícitos está fundamentada por los principios del análisis lacaniano del discurso, específicamente en el argumento de que el discurso excede a las palabras, subsiste en las relaciones, que están

inmersas en el lenguaje, pero, a su vez, van más lejos que las enunciaciones efectivas (Lacan, 1969).

Así, los mensajes explícitos fueron ubicados en los fragmentos del discurso de las representantes del MSPS y corresponden con el nivel del enunciado. Pero la interpretación de dichos enunciados a partir de la consideración de la lógica retroactiva del significante, permite leer la posición de la enunciación, esto es, la estructura en la que se soporta el discurso, que, en el caso de este ejemplo, hemos denominado mensajes implícitos. A su vez, dicha relación entre mensajes explícitos y mensajes implícitos puede ser leída con los recursos conceptuales del campo de los estudios de la gubernamentalidad, esto es lo que anotamos como indicación en la columna recursos de interpretación. En ese sentido, la ubicación de mensajes explícitos y el paso a la lectura de mensajes implícitos, es una operación de interpretación y análisis por parte de los investigadores, en la que se ponen en funcionamiento los principios metodológicos del análisis lacaniano del discurso y las orientaciones conceptuales del campo de los estudios de la gubernamentalidad.

Tabla 17.2. Ejemplo de rejilla de análisis: mensajes explícitos, mensajes implícitos.

Mensaje explícito	Mensaje implícito	Recursos de interpretación
<b>Deber del Estado (Deuda)</b>		
<p>“...el enfoque de derechos humanos que es la comprensión, es el entendimiento que <b>el Estado está en la obligación de reparar a la población víctima que es sujeta de derechos especiales, a la verdad, la justicia y la reparación y las garantías de no repetición</b>” (1PP, p. 1).</p>	<p><b>El programa es una respuesta a la lógica del deber del Estado, que está amparada en los principios de los Derechos Humanos, suscritos por Colombia.</b></p> <p>¿Qué implica esta lógica del deber? Está asociada al discurso jurídico, en el que lo que aplica es la norma del “para todos”: <i>Para Todas las Víctimas</i>. <b>El deber del Estado, es también la Deuda del Estado.</b></p>	<p>Tensiones entre el para todos y la lógica de atención de lo singular de cada uno, en tanto sujeto afectado por los hechos derivados del conflicto.</p> <p>Analizar la lógica de la relación Estado-Víctima. Una política fundamentada en la carencia (simulacro de política, es más bien una dominación).</p> <p>¿Cómo se conduce un Estado en Deuda? ¿Cómo paga la deuda? ¿La rehabilitación es una moneda de cambio? ¿Esto en qué lugar deja a los profesionales?</p>
<b>El Otro del Estado</b>		
<p><b>“el Ministerio de Salud tiene una meta hasta 2021 de tres millones de personas víctimas a atender psicosocialmente”</b> ... “el Papsivi contribuirá también en las metas, <b>como meta de atención tenemos entonces que 490 mil serán atendidas</b>” (1PP, p. 7).</p>	<p><b>El Estado y sus instituciones hacen una demanda explícita sobre la manera en que el programa apunta al cumplimiento de objetivos orientados a la legitimidad de su acción.</b></p> <p>Por este camino se configuran procesos de gestión de las poblaciones. ¿A quién se atiende? ¿Cómo se atiende? ¿Quiénes son priorizados? Son asuntos que se inclinan más a la demanda del Estado y sus instituciones que a la demanda de atención por parte de la población destinataria del programa.</p>	<p>Los profesionales son los puntos de contacto (instrumentos) de la implementación de una tecnología de gobierno de las poblaciones. Este es un asunto justificable desde el discurso jurídico y el cumplimiento de la normatividad sobre Derechos Humanos, pero...</p> <p>¿Cómo impacta las relaciones de intervención? ¿Qué es lo que se ofrece a los destinatarios? ¿Son sujetos de atención o son objetos para alcanzar otros fines? ¿Cómo se sitúan los profesionales en estas tensiones propias de la labor que realizan?</p>

Fuente: elaboración propia.

## Resultados

Teniendo en cuenta estas consideraciones conceptuales y metodológicas, a continuación presentamos algunos resultados generales derivados de su aplicación al caso que estudiamos<sup>4</sup>.

### Ideales sobre la reparación integral a las víctimas: gestionar lo social, gerenciar la rehabilitación

En el marco del proceso de reparación integral a las víctimas del conflicto armado en Colombia, el Papsivi se inscribe dentro de la medida de *rehabilitación* que ha sido asignada como responsabilidad

principal del MSPS: “el programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas responde a las medidas de rehabilitación de la Ley 1448 de 2011, Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, específicamente en el artículo 135 y 136” (1PP), “es una de las medidas de rehabilitación, que contribuye a la reparación integral de las víctimas del conflicto armado en Colombia” (2EAP). Como lo expresan las representantes del MSPS, aunque otras instituciones como la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas (UARIV) también implementan medidas de rehabilitación: “nosotros, el sector salud, somos los gerentes” (2EAP).

Para entender aquello que se gerencia a través del Papsivi, podemos remitirnos al entendimiento sobre el encargo de rehabilitación que recae sobre el MSPS. En el contexto de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras la rehabilitación como

<sup>4</sup> El propósito principal de este capítulo es la presentación de los aspectos metodológicos. Una discusión más amplia de los resultados puede consultarse en Moreno (2019).

medida de reparación es entendida como "el conjunto de estrategias, planes, programas y acciones de carácter jurídico, médico, psicológico y social, dirigidos al restablecimiento de las condiciones físicas y psicosociales de las víctimas" (República de Colombia, 2012, p. 70). En ese sentido, la rehabilitación es el nombre del ideal al que apunta la estrategia de atención psicosocial a víctimas.

Entonces, una pregunta de interés es: ¿cómo entender el ideal de rehabilitación desde la perspectiva de los agentes del discurso? Para los referentes gubernamentales del Ministerio de Salud y Protección Social, el objetivo de la estrategia de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado es: "favorecer la recuperación o mitigación de los daños psicosociales y el sufrimiento emocional generados a las víctimas, sus familias y comunidades, como consecuencia de las graves violaciones a los Derechos Humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario" (Ministerio de Salud y Protección Social, 2017, p. 5). En estos términos, ¿a qué apunta la rehabilitación que es horizonte de la atención psicosocial? En lugar de aceptar el concepto de rehabilitación en sus vertientes jurídica y médica, el Papsivi ha centrado la discusión en aquello que, en términos ideales, es susceptible de rehabilitar desde una aproximación psicosocial. "¿Qué es lo que ustedes hacen?"; pregunta retórica que la capacitadora dirige a los profesionales de los equipos territoriales, para responder, con tono prescriptivo: "favorecer la recuperación/mitigación del daño psicosocial [...] ustedes lo que pretenden con la atención psicosocial es favorecer que la gente se recupere de ese daño" (2EAP).

Para alcanzar este objetivo, la estrategia gubernamental de atención psicosocial propone: facilitar la elaboración y representación del sufrimiento emocional, así como la integración de la experiencia de violencia en la historia de vida de las víctimas; contribuir a la reconstrucción de los vínculos, el tejido social y la cohesión sociocultural de las víctimas; y fortalecer los recursos y estrategias de afrontamiento que afiancen la autonomía y participación de las víctimas como sujetos de derechos (Ministerio de Salud y Protección Social, 2017). Y estas intenciones aspiran a tener efecto en dos dimensiones: la primera, que la gente aprenda a hacer algo frente al daño sufrido, pues "aunque hay daños

de los cuales la gente nunca se va a recuperar al 100 %, psicosocialmente hablando, si se pueden mitigar, la gente puede aprender a hacer algo frente a ese daño" (2EAP); y la segunda, que por esta vía se transformen las condiciones de producción y reproducción de las dinámicas de violencia: "ir más allá de retribuir el derecho, incidir en esas estructuras que perpetúan o fortalecen los imaginarios de violencia, no es solamente restituir los derechos, sino también transformar el continuo de violencia" (1PP).

Estas cuestiones pueden ser analizadas desde la perspectiva de los estudios de la gubernamentalidad. Los intereses a los que atiende el ideal oficial de rehabilitación, muy loables en su esfuerzo por la mitigación del sufrimiento ocasionado por los hechos de violencia, se inscriben en la lógica de racionalización de los problemas planteados a la práctica gubernamental por los fenómenos que afectan a la población. En este caso, el problema con el que se enfrenta la práctica gubernamental es la violencia sociopolítica, más específicamente, los efectos de dicha violencia a nivel del sufrimiento humano, la precarización de los lazos sociales, y las capacidades individuales para la gestión de la vida y la participación productiva en la sociedad.

Para enfrentar esta cuestión, una de las propuestas para alcanzar el ideal de rehabilitación es el Papsivi, definido como el "conjunto de actividades, procedimientos e intervenciones interdisciplinarias diseñados por el Ministerio de Salud y Protección Social para la atención integral en salud y atención psicosocial" (República de Colombia, 2012, p. 163). El Papsivi comprende dos componentes: la atención integral en salud y la atención psicosocial. Es el segundo el que se constituye en objeto de este análisis, encontrando que se define como "el conjunto de procesos, de servicios, que tienen como finalidad favorecer la recuperación o mitigación de los daños psicosociales a familias, individuos y comunidades, víctimas de grandes violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario" (1PP).

Al incluir la conceptualización sobre lo psicosocial, los procesos de atención a las víctimas se ven enriquecidos por una apuesta conceptual y ética más cercana a la dignificación de los sujetos, a través de una oferta de estrategias para la tramitación del sufrimiento, entendido en sus dimensiones

contextuales y diferenciales. Pero en la medida en que el saber psicosocial se integra al dispositivo de atención a las víctimas, el encargo de gerenciar la rehabilitación a través de la atención psicosocial implica, simultáneamente, una gestión técnica racional sobre lo psicosocial mismo como categoría conceptual. Así se intuye en el mensaje de la representante del MSPS, cuando propone que:

Antes de que existiera esto [se refiere a las orientaciones metodológicas del Papsivi], cada quien hacía la atención psicosocial como cada quien creía que era la atención psicosocial, y algunos muy alejados del enfoque reparador. Entonces como Ministerio de Salud, como rectores de esta medida, tuvimos que hacer una estructura metodológica, incluso definir la frecuencia de una sesión a otra, porque eso marca la diferencia. (2EAP)

Con ello, se destaca que la lógica de gestión de la cuestión social se presenta en el dispositivo de atención psicosocial a víctimas bajo la premisa ideal de gerencia de la rehabilitación. Y el saber técnico proporcionado por la ciencia como medio para alcanzar dicho ideal es la conceptualización sobre lo psicosocial. No obstante, al ser capturado como uno de los elementos del dispositivo, lo psicosocial mismo, en cuanto elaboración conceptual, forma de entendimiento de la realidad y perspectiva para la atención, ingresa en una lógica de instrumentalización técnica, al servicio de las tecnologías de gobierno de la población.

### **Mensajes explícitos-mensajes implícitos: la demanda del Otro institucional**

Es posible situar algunos mensajes explícitos e implícitos en la transmisión de los fundamentos de la estrategia de atención psicosocial propuesta por las representantes del MSPS. Estos mensajes pueden ser interpretados como la demanda que el Otro institucional hace a los profesionales de primera línea, es decir, aquellos a quienes es encomendada la tarea de *traducir* la dimensión prescriptiva del programa en acciones concretas dirigidas a la población.

*La reparación como deber (deuda) del Estado:* en el encuadre del Papsivi sobresale la idea de que “el Estado está en la obligación de reparar a la población víctima, que es sujeta [sic] de derechos

especiales” (1PP). Esta expresión tiene estrecha relación con el esfuerzo gubernamental por suscribir los valores asociados al discurso de los Derechos Humanos. Por tanto, es una premisa que encuentra su justificación en el terreno jurídico: ante la falla en la protección de la población y la exposición a los eventos de violencia, el Estado es llamado a responder como garante de la reparación. De esta manera, el deber jurídico del Estado instauro algo del orden de una deuda adquirida con la población.

Por tanto, la lógica del deber (la deuda) del Estado está en el fundamento de sus actuaciones para reparar a las víctimas. Ello configura un escenario simbólico complejo cuando el ideal apunta a la rehabilitación, entendida como tramitación del sufrimiento, reconstrucción de los vínculos y empoderamiento para la participación. En este caso, se trata de asuntos inconmensurables, lo que puede conducir a que, en la relación entre el Estado y la población afectada, se instaure una demanda sin límite, soportada en lo imposible de una deuda impagable.

Esto tiene implicaciones en el discurrir de los procesos de atención psicosocial en el marco del Papsivi, pues como bien lo indican las representantes del MSPS, hay diferencias entre la actuación como representante de una política de Estado y la actuación como representante de una organización de la sociedad civil:

Una ONG [Organización No Gubernamental] no está obligada a reparar una víctima, el Estado sí [...] una ONG no tiene esa obligación, una ONG lo hace porque le gusta, porque tiene afinidad con la población, porque trabaja en eso, porque tiene recursos de cooperación, pero no porque esté obligada a hacerlo, y eso sí marca la diferencia. (2EAP)

Con ello, advertimos que la relación de los profesionales con los destinatarios de la atención, en el marco del Papsivi, está mediada por la obligación del Estado de reparar daños. Es decir, es una relación fundamentada en la deuda del Estado. En este orden de ideas, el programa, y a su vez los profesionales que lo representan, hacen parte de la serie de objetos de intercambio con los que el Estado pretende pagar la deuda adquirida por no haber protegido a la población afectada por el conflicto armado.

*El Otro del Estado:* por esta vía, también encontramos que la lógica de la reparación como deber (deuda) del Estado se deriva del obligatorio acatamiento de órdenes legales, sentencias judiciales y disposiciones administrativas, proferidas por organismos encargados de la veeduría del orden constitucional y de la protección de los Derechos Humanos:

La atención que nosotros damos en el Papsivi, responde a lo dispuesto en sentencias de organismos como la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Constitucional Colombiana, que le han ordenado al Estado Colombiano la atención psicosocial a las víctimas (2EAP).

Estas instancias, nacionales e internacionales, conforman lo que podríamos entender como el Otro del Estado. Son organismos frente a los cuales las instituciones del Estado organizan su actuación y ante los que serán llamadas para rendir cuentas. De esta manera, se revela otra cara de la deuda del Estado: debe a la población y debe a los organismos de veeduría, monitoreo y verificación. Y para atender este deber, las instituciones del Estado implementan mecanismos de gestión de las intervenciones sociales.

En lo que concierne a la reparación integral a las víctimas, "el Ministerio de Salud tiene una meta hasta 2021 de tres millones de personas víctimas a atender psicosocialmente [...] el Papsivi contribuirá en las metas: como meta de atención tenemos que 490 mil personas serán atendidas a 2018" (1PP). Esta meta: 490 mil personas a 2018, está consignada en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, y expresa la cifra de cobertura en la atención psicosocial a las víctimas con la que será evaluada la efectividad de las acciones adelantadas por las instituciones del Estado en este periodo de gobierno. Por eso, en el discurso que dirige el MSPS a los profesionales de los equipos territoriales del Papsivi es claro un pedido de contribución para el alcance de los compromisos expresados en las metas:

Para nosotros, este año es fundamental lograr demostrarles a los jueces que el Papsivi sí está llegando a esas personas que tienen una protección especial. (4OJA)

Hay algunas sentencias en las que nosotros hemos ido y no hemos podido dar cuenta de la modalidad psicosocial. En varias, en realidad [...] ¿Qué nos piden los jueces? Establecer un cronograma de trabajo en el que nosotros evidenciamos en la siguiente audiencia que cumplimos con lo que dijimos. (4OJA)

De esta manera, el Estado hace una demanda explícita sobre la manera en que el programa apunta al cumplimiento de objetivos orientados a la legitimidad de su acción. Por este camino se configuran procesos de gestión de la población: ¿A quién se atiende? ¿Quiénes son priorizados? Son interrogantes que inciden en la labor de los profesionales de primera línea, pero que se inclinan más a la satisfacción de la demanda del Estado, a la obligación de responder al Otro que hace veeduría y verificación del cumplimiento de compromisos.

*Los profesionales de primera línea como representantes del Estado:* a los profesionales se les dirige un mensaje explícito: son representantes del Estado que implementan una medida de rehabilitación, en el marco del proceso de reparación integral a las víctimas del conflicto armado. No obstante, este encargo supone una aclaración necesaria: "por más que ustedes estén contratados por un ente que es no gubernamental, ustedes están implementando una política de reparación a las víctimas [...] por lo tanto, así seamos contratistas, sí tenemos un nivel de responsabilidad como representantes del Estado" (2EAP). Esta aclaración contrasta con el énfasis en la comparación entre las funciones de las organizaciones no gubernamentales y el deber del Estado. Pero es una aclaración indispensable, dado que el Papsivi es operado en diferentes regiones del país por ONG's, a través de convenios para la administración de los recursos económicos del MSPS.

Este es una característica asociada al fenómeno de tercerización de las funciones del Estado, una de las consecuencias de la implementación de políticas neoliberales. Con la transformación del Estado, desde mediados del siglo XX, el terreno de la asistencia social ha sido capturado por el proceso gradual de apertura de campos de mercado donde tradicionalmente no había. Este fenómeno se expresa en América Latina, y particularmente en Colombia, como un mercado de servicios sociales, esto es, un campo de oferta y demanda que funciona a través

de licitaciones para operar programas por medio de entidades privadas, bajo la denominación *sin ánimo de lucro*. En nuestros días, este campo de mercado se ha consolidado como un sector de desarrollo económico, fuente de subsistencia para algunos profesionales, e incluso de plusvalía para ciertos sectores de la sociedad (Moreno y Molina, 2018).

Entonces, los profesionales de los equipos territoriales del Papsivi son representantes del Estado, y al mismo tiempo son una expresión de la precarización de las políticas sociales, la mercantilización de la asistencia social y la consolidación de las operaciones de gestión de la cuestión social, a través de tecnologías para el gobierno de la población. En ese marco simbólico se desarrolla su acción. Y es muy importante tener en cuenta este horizonte, porque el hecho de ser representantes del Estado tiene una alta carga de responsabilidad en el ejercicio de sus funciones, como lo recalca la representante del MSPS:

“Nosotros nos paramos como Estado, nosotros encarnamos al Estado en los procesos de atención y estamos obligados a la reparación, al compromiso del Estado”. (1PP)

Con este mensaje, el Estado traslada su deuda a los profesionales que lo representan, lo que puede prestarse para una ambigüedad, pues, aunque tiene la intención de resaltar que el fin que orienta las acciones de los profesionales es la reparación, al mismo tiempo ubica la representación del Estado en sí misma como el fin de sus actuaciones. Es decir, que lo que se revela como mensaje implícito es la representación del Estado como un fin en sí misma, más que como un medio para contribuir a la reparación. Este mensaje, que se deriva de los fundamentos del dominio ético-político de la estrategia de atención psicosocial, tiende a producir una identificación entre la concepción de una actuación con política y la lógica de representación del Estado. La cuestión es que, en el ejercicio de sus funciones, los profesionales de los equipos territoriales del Papsivi son el rostro del Estado frente a los destinatarios de la política de reparación integral a las víctimas. Por ello, su responsabilidad política está asociada al hecho de que, al estar investidos como representantes del Estado, su actuación tiene efectos en la relación de los ciudadanos con el Estado, pues lo que se pone

en juego en los encuentros es una relación entre el Estado y la población.

*Los profesionales de primera línea convocados como expertos*: desde la perspectiva de los estudios de la gubernamentalidad, las intervenciones sociales se fundamentan en la necesidad de transformar situaciones que se construyen como problemáticas. En este contexto, los dispositivos de atención buscan moldear la conducta de los individuos y colectivos por medios sutiles, no coercitivos, que apuntan a hacerlos más inteligentes, felices, saludables, productivos y dóciles (Rose, 1996). De esta manera, la intervención social entra de lleno en la lógica de la gubernamentalidad, en tanto “genera los mecanismos por los cuales se producen conocimientos, técnicas y personas expertas que tienen como objetivo adentrarse en las vidas de las poblaciones a partir de una posición institucional legitimada socialmente” (Galaz y Montenegro, 2015, p. 1668).

En el caso objeto de análisis, los profesionales de los equipos territoriales del Papsivi son convocados a actuar como expertos en el sentido/significado, para gestionar el daño:

La gente tiene nociones distintas frente a lo que pasa en su vida, ¡afortunadamente! Por eso insistimos en que trabajamos con el sentido, con el significado, porque con eso es que se puede hacer, no con los hechos, los hechos ya ocurrieron y eso no lo vamos a poder cambiar. (3CMEAP)

Ustedes lo que pretenden con la atención psicosocial es favorecer que la gente se recupere de ese daño, o que aprendan a mitigar el daño; luego ¿qué tenemos que ver? El daño, si vemos el daño, vamos a ser asertivos. (2EAP)

Esta lógica en la que los profesionales son convocados a actuar como expertos para gestionar las problemáticas sociales es propia del funcionamiento de los dispositivos de gestión de la cuestión social, “los expertos constituyen una pieza clave del dispositivo neoliberal, encarnan el control, por parte del saber sobre la población, que deja de estar constituida por ‘sujetos’, y se presenta como cosas que deben ser gestionadas y calculadas” (Alemán, 2016, p. 37). En este caso, las cosas a gestionar son los efectos de la violencia sociopolítica, que se expresan como daños psicosociales a nivel individual, familiar y comunitario:

Tenemos que saber qué le pasa a una persona que ha sido torturada, qué les pasa a los familiares que tienen a personas desaparecidas, qué le pasa a alguien que ha sido abusado sexualmente, qué le pasa a un niño que fue desvinculado, pero que estuvo un tiempo reclutado forzosamente y qué le pasa a su familia cuando el niño regresa. (3CMEAP)

En este mensaje, el imperativo *tenemos que saber* es la cara visible de la invitación a ocupar el lugar de expertos en las relaciones de atención psicosocial. El mensaje implícito que reciben los profesionales de primera línea desde la dimensión prescriptiva del programa se expresa como un imperativo: tienes que saber.

Esto no quiere decir que los profesionales, en el discurrir de sus acciones situadas, en los encuentros con los destinatarios del programa, se conduzcan efectivamente como expertos infatuados en el ejercicio de su profesión. Este análisis no cuenta con recursos para hacer tal aseveración, pues la posición asumida por los profesionales de primera línea es un asunto que se escapa a los límites del objeto de indagación en este ejercicio. Lo que señalamos es que el imperativo: tienes que saber, se constituye en una demanda del Otro institucional dirigida a los profesionales de primera línea. En ese sentido, es la posición que están llamados a encarnar en la dinámica de gestión de la cuestión social en la que se inscribe el dispositivo de atención psicosocial a las víctimas. No obstante, cada profesional, uno por uno, hará frente a dicha demanda en el ejercicio de la intervención, en los encuentros con los destinatarios del programa.

## Conclusiones

En relación con el aporte del análisis al estudio del caso del dispositivo atención psicosocial a víctimas del conflicto armado podemos concluir que:

La reparación integral a las víctimas del conflicto armado en Colombia se inscribe en la lógica actual de gestión de la cuestión social. En ese sentido, el dispositivo de atención psicosocial puede ser entendido como parte de la construcción de un conjunto de operadores prácticos orientados a la gestión de las secuelas de la violencia sociopolítica.

La política de reparación a las víctimas se deriva de la lógica de las políticas del cuidado, y tiene el carácter de respuesta oficial para saldar lo que se construye como una deuda del Estado. Una deuda que tiene dos caras: deber con la población y deber con los organismos de defensa de los Derechos Humanos. Esta doble cara de la deuda se traduce en un mensaje implícito de priorización de las medidas administrativas en el que los profesionales de primera línea son ubicados en el lugar de instrumentos para alcanzar compromisos institucionales.

En este contexto, los profesionales de primera línea son representantes del Estado: portadores del mensaje del Estado para la población. Esta investidura los enfrenta a la responsabilidad ética de sus actuaciones, entendida en la vertiente de la representación del Estado como un fin en sí misma para el alcance de metas, o como la decisión de asumir que los gestos dirigidos a los destinatarios de la atención tienen potencial de actos transformadores de realidades. Dicha responsabilidad está asociada a la investidura simbólica con la que los profesionales se presentan en las relaciones de intervención, y pasa por la reflexión acerca de la dialéctica entre ofertas, demandas y respuestas, que tiene lugar en los encuentros situados con los destinatarios de los servicios del programa.

Esta cuestión se complejiza por el papel de expertos al que son convocados los profesionales en la lógica contemporánea de gestión de la cuestión social. En el caso del Papsivi, los profesionales son demandados, desde la dimensión institucional, como expertos en sentidos/significados, para la gestión de los daños psicosociales ocasionados por la violencia sociopolítica. Ante esta demanda, los profesionales se enfrentan a la decisión ética de asumir la infatuación de la posición de expertos, o buscar alternativas para alojar aquello de la subjetividad que se resiste a ser capturado por la matriz simbólica del mundo actual.

Esto discurre en un escenario comandado por objetivos a alcanzar e ideales a realizar. El ideal de rehabilitación es el intento por realizar unos valores asociados a la reivindicación de la dignidad, derivados del discurso de los Derechos Humanos. En esa lógica, lo psicosocial es el saber técnico designado por la prescripción política como medio para contribuir a la satisfacción del ideal de rehabilitación.

A su vez, respecto del método ejemplificado en este capítulo consideramos que:

El uso de estudios de caso de programas de intervención social contribuye a la construcción de conocimiento sobre la intervención en lo social, sus usos y dinámicas en el horizonte actual.

El análisis lacaniano del discurso es una herramienta metodológica que favorece la lectura de la posición de los agentes del discurso, más allá de los enunciados proferidos, y con ello contribuye a la lectura de los modos de funcionamiento del lazo social en el marco simbólico del mundo actual.

Los recursos metodológicos del análisis lacaniano del discurso, en articulación con el campo conceptual de los estudios de la gubernamentalidad, permiten construir estrategias de investigación y referentes de análisis que favorecen la construcción de conocimiento sobre los dispositivos de intervención social, desde una perspectiva crítica, orientada a la reflexión sobre las actuaciones de los agentes de la intervención, en diferentes niveles del dispositivo.

Finalmente, precisamos advertir que la presentación de este ejemplo obedece a una reconstrucción sobre la que opera una posición reflexiva, en la que tiene lugar un efecto retroactivo de reelaboración. Toda apariencia de completud en el ejercicio de la investigación o de secuencia de pasos puros, ordenados y separados rígidamente, no es más que una ilusión derivada de la composición narrativa del capítulo. La investigación social funciona, como el psiquismo humano, en una temporalidad lógica, más que cronológica. Lo que en el texto tiene la apariencia de secuencia ordenada ha acontecido más bien como procesos simultáneos, paralelos, de idas y regresos, a la manera de una espiral que se estira y se recoge, sin cesar, cada vez en diferentes puntos de la elaboración.

La construcción del problema de investigación se nutre de experiencias previas de trabajo en programas de intervención social con víctimas del conflicto armado, el trabajo de campo está orientado por elaboraciones conceptuales que se modifican y complejizan a partir del análisis de la información. Al clasificar y codificar, es preciso retomar el campo conceptual del estudio y las orientaciones metodológicas de otros investigadores. Analizar la información y escribir los resultados son operaciones

paralelas. Al escribir es preciso alternar entre el material de campo, los recursos técnicos utilizados para la clasificación y la codificación, las experiencias personales y las elaboraciones conceptuales. Como propone Mills (2003), la investigación social es un ejercicio de artesanía intelectual.

## Referencias

- Agamben, G. (2011). ¿Qué es un dispositivo? *Sociológica*, 26(73), 249-264. <http://www.scielo.org.mx/pdf/soc/v26n73/v26n73a10.pdf>
- Alemán, J. (2016). *Horizontes neoliberales de la subjetividad*. Grama.
- Bermudez, C. (2012). Intervención social desde el Trabajo Social: un campo de fuerzas en pugna. *Prospectiva. Revista de Trabajo Social e Intervención Social*, (16), 83-101. <https://doi.org/https://doi.org/10.25100/prts.v0i16.1164>
- Castro-Gómez, S. (2015). *Historia de la gubernamentalidad I* (2.ª ed.). Siglo del Hombre Editores.
- Coller, X. (2000). *Estudio de casos*. Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Congreso de la República de Colombia. (2012). *Ley 1448 de 2011. Ley de víctimas y restitución de tierras y sus decretos reglamentarios*. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial No. 48.096.
- Durkheim, É. (2003). *Las formas elementales de la vida religiosa*. Alianza Editorial.
- Estrada, V. M. (2012). Trabajo social, intervención en lo social y nuevos contextos. *Prospectiva. Revista de Trabajo Social e Intervención Social*, (16), 21-53. <https://doi.org/https://doi.org/10.25100/prts.v0i16.1162>
- Foucault, M. (1978). *Nacimiento de la biopolítica: Curso en el Collège de France (1978-1979)*. Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (1991). *Saber y verdad*. La piqueta.
- Foucault, M. (2001). *Estética, ética y hermenéutica. Vol 3: Obras escogidas*. Paidós.
- Freud, S. (1992). *Obras completas: Tomo II. Estudios sobre la histeria*. Amorrortu.
- Galaz, C. y Montenegro, M. (2015). Gubernamentalidad y relaciones de inclusión/exclusión: los dispositivos de intervención social dirigidos a mujeres inmigradas en

- España. *Universitas Psychologica*, 14(5), 1667-1680. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.up14-5.grie>
- González, P. (2014). Análisis lacaniano del discurso: una herramienta metodológica "alternativa, innovadora y subversiva". *Teoría y Crítica de la Psicología*, (4), 51-59. <http://teocripsi.com/documents/4GONZALEZ.pdf>
- Hammersley, M. y Atkinson, P. (2001). *Etnografía: Métodos de investigación*. Paidós.
- Lacan, J. (1966). De una cuestión preliminar a todo tratamiento posible de la psicosis. En *Escritos 2* (pp. 509-557). Siglo XXI Editores.
- Lacan, J. (1969). *El seminario, libro 17: El reverso del psicoanálisis*. Paidós.
- Lacan, J. (2005). *De la psicosis paranoica en sus relaciones con la personalidad: Seguido de primeros escritos sobre la paranoia*. Siglo XXI Editores.
- Lévi-Strauss, C. (1988). *Las estructuras elementales del parentesco*. Paidós.
- Martín-Baró, I. (1990). *Psicología social de la guerra*. UCA Editores.
- Mills, C. W. (2003). *La imaginación sociológica*. Fondo de Cultura Económica.
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2017). *Estrategia de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado en el marco del programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas-PAPSIVI. Marco conceptual atención psicosocial individual, familiar, comunitaria y colectiva étnica*. (Volumen 1). Bogotá: Ministerio de Salud y Protección Social.
- Moreno, M. A. (2019). El discurso del Otro en el dispositivo de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 10(2), 295-323. <https://doi.org/https://doi.org/10.21501/22161201.2800>
- Moreno, M. A. y Molina, N. (2018). La intervención social como objeto de estudio: discursos, prácticas, problematizaciones y propuestas. *Athenea Digital*, 18(3), 1-29. <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.2055>
- Parker, I. (2002). *Critical discursive psychology*. Palgrave Macmillan.
- Parker, I. (2014a). Conclusion. Lacanian domains of practice and forms of event in analysis. En I. Parker y D. Pavón-Cuéllar (eds.), *Lacan, discourse, event: New psychoanalytic approaches to textual indeterminacy* (pp. 338-346). Routledge.
- Parker, I. (2014b). Lacan discourse analysis: seven elements. En I. Parker y D. Pavón-Cuéllar (eds.), *Lacan, discourse, event: New psychoanalytic approaches to textual indeterminacy* (pp. 38-51). Routledge.
- Parker, I. (2014c). Negotiating text with Lacan: theory in practice. En I. Parker y D. Pavón-Cuéllar (eds.), *Lacan, discourse, event: New psychoanalytic approaches to textual indeterminacy* (pp. 52-65). Routledge.
- Parker, I. (2015). *Psychology after discourse analysis: Concepts, methods, critique*. Routledge.
- Parker, I. y Pavón-Cuéllar, D. (2014). *Lacan, discourse, event: New psychoanalytic approaches to textual indeterminacy*. Routledge.
- Pavón-Cuéllar, D. (2010). *From the conscious interior to an exterior unconscious: Lacan, discourse analysis and social psychology*. Karnac.
- Pavón-Cuéllar, D. (2014). From the word to the event: limits, possibilities and challenges of lacanian discourse analysis. En I. Parker y D. Pavón-Cuéllar (eds.), *Lacan, discourse, event: New psychoanalytic approaches to textual indeterminacy* (pp. 325-337). Routledge.
- Rose, N. (1996). *Inventing ourselves: Psychology, power and personhood*. Cambridge University Press.
- Rose, N. (1999). *Governing the soul: The shaping of the private self* (2.ª ed.). Free Associations.
- Rose, N. y Miller, P. (2008). *Governing the present: Administering economic, social and personal life*. Polity Press.
- Savio, K. (2015). Aportes de Lacan a una teoría del discurso. *Revista Folios*, (42), 43-54. <http://www.scielo.org.co/pdf/folios/n42/n42a04.pdf>
- Valles, M. (2002). *Entrevistas cualitativas*. Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Weber, M. (2001). *La ética protestante y el "espíritu" del capitalismo*. Alianza Editorial.